

COMUNA DE RETIRO 12 DIC 2016 Retiro, 1 2 DIC. 2016 OFIGINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD

## DECRETO EXENTO № 3.757

## VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El DFL N° 1/19.653 de fecha 13.12.00 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) La Resolución N°1.600 de 30.10.08, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón
- 5) El D.S. N°49 (V y U) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S. N°105 (V y U) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 6) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta Nº213 de fecha 23.02.15
- 7) El Decreto Exento N°667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 8) La Res. Exenta N°2.514 (V y U) de 2016 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011
- 9) La Res. Exenta N°6.022 (V y U) de fecha 15.09.16 que modifica Res. Exenta N°2.514 (V y U) de 2016 y aprueba nómina de proyectos colectivos seleccionados, correspondientes al cierre del 29.07.16
- 10) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Rural de Retiro II"

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Rural de Retiro II" financiado con recursos MINVU a través del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
- 3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Retiro.

## DECRETO:

arpeta Licitación

- 1.- LLÁMESE, a Licitación Pública la Propuesta "Construcción Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Rural de Retiro II"
- 2.- APRÚEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de

Secplan, Directora de Desarrollo Comunitario y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE ALCALDE DE RETIRO GERARDO BAYER TORRES RECTORA DE SECPLAN SECRETARIO MUNICIPAL RP/MGC/GBT/mms STRIBUCIÓN Secretaria Municipal DIDECO DOM SECPLAN (2)